

EL CONSTITUCIONAL

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPÉJO

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Extrangerio, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

ANNO VIII. REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,

segundo.

Viernes 27 de Enero de 1888.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscriptores un real línea y dos idem los no suscriptores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de una á cuarenta reales líneas. Anuncios de cuarta página. Los suscriptores media real línea. No suscriptores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insertese o no no se devuelven originales.

SE PUBLICA

NÚM. 1068.

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA C. FABRIL SINGER

ABEJURADORES 8, GERONA. Recomienda sus mejores máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada, y especialmente las llamadas oscilantes, sin rival en el mundo.

Tambien suplica á sus clientes dán aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuere; como igualmente si cobran retribución alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidias.

TIENDA EN VENTA.

Con muy buenas condiciones para el comprador, se traspasa una tienda en punto muy centrífugo, ó se venderá la estantería por separado.

Para informes dirigirse Plaza de la Constitución, número 9, (Arcos.)

RECEPCION EN PALACIO.

Madrid 24 de Enero de 1888.

La primera recepcion celebrada con motivo del santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII ha sido una de las más brillantes y entusiastas que en el régio alcázar se han celebrado.

Comenzó la recepcion á la una por la de senadores, que en coches de gala se trasladaron de la alta Cámara al Palacio.

Presidia la comision del Senado el señor marqués de la Habana, y á los individuos que la componian se han agregado en Palacio otros muchos senadores, entre los que hemos visto á los señores duque de Fernan Núñez, Núñez de Arce, Concha, Castañeda, duque de la Victoria, Camacho, Matuquer, Fuentmayor, marquez de Arlanza, Cayo del Rey, Marcoartí y conde de Pallares.

Al Senado ha seguido en el orden de las recepciones especiales el Congreso, y una vez terminadas las recepciones parlamentarias y las de capitanes generales, ya cerca de las tres ha comenzado la recepcion general, durando esta mucho tiempo por lo numeroso de las comisiones que han acudido á ella, y por ultimo, bastante tarde ha recibido su magestad al cuerpo diplomático extranjero, á los grandes de España y damas de Palacio, muchos de los cuales han presenciado desde primera hora las demás recepciones.

Ocupaba el Trono S. M. la Reina, vestida con la elegancia severa que es don peculiar de su persona, teniendo á su derecha al Rey niño.

Sentados bajo las gradas del Trono á la derecha estaban S.S. AA. los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y su esposo

D. Antonio con uniforme de húsar de la Princesa.

A espaldas de S.S. MM. estaban los jefes de Palacio; al lado del Rey estaba el grande de España señor marqués de Malpica y todo el Gobierno, á excepcion del señor ministro de Hacienda, señor Puigcerver.

A las recepciones parlamentarias no concurrieron los Infantes, asistiendo solamente el gobierno, los jefes de Palacio y las damas señora duquesa de Fernan Núñez y marquesa de Miraflores.

La Reina, despues de los discursos del Senado y del Congreso, ha conversado con varios señores, senadores y diputados. Hé aquí ahora los discursos de los presidentes de las Cámaras:

Discurso del señor marqués de la Habana. «Señora:

El Senado, en cuyo nombre tenemos la honra de presentarnos á V. M., nos ha confiado la alta misión de felicitar á V. M. y manifestar á la vez el entusiasmo y la profunda satisfaccion con que celebra los días del Rey D. Alfonso XIII.

Dia de ventura fué para España el del natalicio de S. M. el Rey, porque en medio de la inmensa pesadumbre y la zozobra que la nacion sentia por el fallecimiento de su augusto padre, se abrió para ella la esperanza de que el tierno yástago vendriá un dia a regir los destinos de la patria, siguiendo las huellas que encontrara trazadas por aquellosclarificado soberano en su glorioso reinado.

Esa esperanza, señora, es cada vez mas viva, en la seguridad de que educado S. M. y formado su corazón bajo la maternal solicitud de V. M., se inspirar en el amor á sus pueblos y en los sentimientos de rectitud y de justicia que á V. M. distinguen en el ejercicio de sus prerrogativas como Regente del reino.

Quiera el cielo, señora, oír los votos del Senado, para que V. M. celebre por largos años este sausto dia y obtenga la dicha de ver realizadas las lisonjas y fundadas esperanzas que la nacion abriga del reinado de D. Alfonso XIII.

El Senado espera que V. M. se dignará aceptar con su habitual benevolencia su felicitacion en este dia y los votos que hace por su felicidad y la de la Real familia, como expresion de sus sentimientos de inquebrantable adhesion y lealtad al Trono de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.»

Contestacion de la Reina. Señores senadores:

Las palabras que nuestro presidente

acaba de dirigirme y las esperanzas que en vuestro nombre me manifiesta, responden por completo á mis sentimientos y á mis propósitos.

Nada mas grato para mí en este dia

que recibir del Senado español la seguridad de que las tristezas y zozobras del pasado se han trocado en esperanzas, prenda segura de que las circunstancias difíciles que el porvenir pueda reservarnos, serán con igual felicidad atravesadas, hasta que llegue el momento de entregar en manos de mi hijo el sagrado depósito que me está confiado.

Así lo espero en bien de la patria, y

ya que para alcanzar esa ventura tenéis á bien expresarme la confianza que para la educación del Rey poneis en su madre, recibid la seguridad de que los sentimientos que mas profundamente han de arrigarse en su alma, serán la confianza en el pueblo español que así proteje su infancia y así ampara su derecho, y la firme convicción de que el primero de los deberes de un Rey es vivir preocupado del bien de sus pueblos, y hacer de la lealtad y de la rectitud la invariable guia de su conducta.

Discurso del señor Martos.

«Señora:

El Congreso de los diputados viene á ofrecerle á V. M. el homenaje de su inalterable adhesión y de su profundo respeto en esta ocasión, en que por primera vez, se celebran los días Su Majestad el Rey. Hijo de un padre muerto y de una Reina desconsolada, nacido en las tristes soledades de la viudez, y cuya presencia despierta á un tiempo y desde ahora en su tierna y amable infancia la melancolia de los recuerdos y el júbilo de las esperanzas, como si Dios hubiera dispuesto que naciese en la hora decretada y propicia en que hayan de juntarse, y compenetrarse y confundirse aún mas que pudieran estarlo antes, la vida de la nación y la vida de la monarquía.

Y a lo que V. M. y yo lo siente con piadoso consuelo su espíritu magnánimo, valentido, generoso y sereno; esta noble patria española, afligida por graves desdichas, conmovida y quebrantada por hondas perturbaciones y enflaquecida por tanta sangre como ha ido derramando y perdiendo de sus robustas venas, obliene los goces de la paz; bendice á V. M., á quien en mucha parte los debe; consagrarse, segura de si misma y confiada en V. M. á labrar la obra necesaria de su progreso; trabaja para fundar, por medio de V. M. con las Cortes, un

orden jurídico constituido por aquellas liberales instituciones adoptadas ya desde larga fecha por todos los Estados cultos de Europa y se dispone por medios constitucionales, á dar intervención en los asuntos del país á todos los ciudadanos dignos, viendo por dichosa y suficiente experiencia que la libertad y el derecho son el mas puro ambiente para la vida de las monarquías y la prenda mas segura y mas firme de la disciplina social.

Así será cada dia más ostensible y más permanente y —en cuanto es licito hablar de eternidad en cosas humanas— mas eterna la alianza del pais con el Trono: porque el Trono que ya inspira á todos acatamiento y veneracion, no vivirá tan solo en el seno de la libertad, sino también en el seno de la democracia; no de la democracia de aquellos pueblos donde puede hacerla peligrosa la amabilidad de todas las instituciones, sino la de un pais donde es general convencimiento que la Monarquía constitucional hereditaria es la mayor prenda del orden y el asiento de la libertad.

Ya, sin esto, y gracias á los dones que pliego á Dios otorgarle, V. M. desde lo alto del sólio donde luce su frente ceñida por la aureola de su dolor iluminada por la luz de sus egresias virtudes, gana cada dia mas el amor del pueblo ensancha las fraternas morales de su reino y conquista las almas y asegura las voluntades de cuantos, á la par de que vencerán el poder real, sienten el mas vivo entusiasmo y la más respetuosa admiración por la señora ilustre, que en nombre de su augusto hijo, ejerce ese poder con tanta gloria suya y con tan notorio beneficio para la nación.

Señora, el Congreso de los diputados desea para el Rey D. Alfonso XIII un largo, próspero y glorioso reinado, pido á Dios para V. M. todos los bienes de la tierra y todas las recompensas del cielo.»

Contestacion de la Reina.

Señores diputados: La emocion que las palabras que á nombre del Congreso acaba de dirigirme vuestro presidente, más profunda aún que por los recuerdos que evoca y por las esperanzas que ofrece, lo es por la recompensa que en ellas tenéis á bien ofrecerme.

Sorpresa por la desgracia, extraña á los altos destinos que la Providencia me reservaba, la confianza en el pueblo español, despues de la que puse en Dios, fueron mi sostén y mi guia.

Por eso, al reunirnos hoy tras dos largos años de pruebas, el saludo que me ofrecéis y la aprobacion que en vuestras palabras, me trae el infa-

ble consuelo de saber por vuestros labios, los únicos autorizados para decirlo, que en el cumplimiento de mis deberes he respondido á las esperanzas del pueblo español. Las inquietudes de la madre y las incertidumbres de la Re gente, parece como que se disipan y dejan espacio á la esperanza y al consuelo ante las seguridades que de tal manera habeis querido expresarme; porque cuando el poder real y la nacion se identifican de esta suerte, bien puede mirarse sin recelo el porvenir, y adelantarse confiadamente á buscar por medio de la legislacion cuantos progresos pueda necesitar el pais; que el amor á las instituciones asegura de antemano el acierto de vuestros propósitos y el éxito de vuestras resoluciones.

*Algunos cabinos nacieron
Aceptad, pues, señor presidente y señores diputados la sincera expresión de mi gratitud; servíos trasmítidle á los que os invistieron con su representación, y llevadles la seguridad de que en el cumplimiento de mi misión me animara la esperanza de que las palabras que acabais de dirigirme, sean acogidas con simpatía en el hogar de toda familia española.*

La recepción ha sido brillantísima, y S. M. la Reina regente ha recibido nuevas y entusiastas pruebas del amor del respeto, de la veneración del pueblo español.—A.

El señor Azcárate ha entregado al señor presidente del Congreso la siguiente proposición de ley sobre litigantes temerarios.

AL CONGRESO

La sana razón común distingue claramente entre un *pleito civil* y un *proceso criminal*. En el primer caso se trata de una reclamación que se formula y sostiene, fundándose en la ley, la cual, por lo mismo es igualmente y á la vez invocada por el que sostiene el derecho que cree le asiste y por el que lo contradice. En el segundo, por el contrario, como el individuo ha negado el derecho mismo, mediante la comisión de un delito, esa invocación de la ley es imposible. De ahí la necesidad de emplear dos distintos procedimientos para reparar el derecho perturbado, pues claro es que no ha de seguirse el mismo cuando se trata de aclarar alguna duda ó rectificar un error con ocasión de la aplicación práctica de una regla jurídica, que cuando de restablecer el derecho mismo negado por el acto intencionado del criminal.

El error pide tan solo que se desvanezca; la mala voluntad demanda la pena, y de aquí que, en suma, lo que en definitiva decide del carácter civil ó criminal de una perturbación, y en consecuencia, determina diferencia, entre un proceso criminal y un pleito civil es la *intención*, y depende, en definitiva, de la buena ó mala fe del autor, de que éste afirme el derecho ó lo niegue. Si lo afirma, aunque se equivoque al interpretario, queda reparado tan solo con que la sentencia dé la razón á quien la tenga; el asunto es de interés privado y la resolución no afecta directamente á la sociedad, porque, cualquiera que sea la resolución, ella implica el respeto á la

ley y su mantenimiento. Por el contrario, si la niega, no se obtiene su establecimiento sino mediante la pena, y es de interés público por lo mismo que su imperio es condición indispensable de la vida social.

Ahora bien, el litigante de mala fe, parte en un pleito civil, no solo niega el derecho en cuanto lo invoca sabiendo que no lo ampara, sino que viene á utilizar las instituciones establecidas para dar á cada uno lo suyo, como medio de apropiarse lo ajeno intentando así una *estafa ó engaño* tan grave, por lo menos, como los castigados en la sección 2.^a, capítulo 4.^a, título 13 del libro 11 del Código penal.

Y es verdaderamente extraño que se castigue al que defraude á otro en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio (artículo 547) ó usando de nombre falso, atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas; aparentando bienes, crédito, comisión, empresas ó negociaciones imaginarias ó *variéndose de cualquier otro engaño semejante*; ó se apropiase ó distraje dinero, efectos ó cualquier otra cosa mueble que hubiese recibido en depósito, comisión ó administración, ó por un título que produzca obligación de entregarla ó devolverla (artículo 548); al que fingiéndose dueño de una cosa inmueble, la enajenase, arrendase, gravase ó empeñase (artículo 550); al que otorgare en perjuicio de otro un contrato simulado (artículo 551), y al que defienda ó perjudique á otro, usando de cualquier engaño (artículo 554); es verdaderamente extraño que no aparezca al lado de todas estas especies de defraudación, la que intenta cometer el litigante de mala fe, cuando sin violencia, pudiera considerarle incluido, no ya en el espíritu, sino en la letra de algunos de esos artículos, puesto que evidentemente al pretender de su contrario algo á que sabe no tiene derecho, ó al resistirse á entregarle lo que sabe le pertenece, se vale de un engaño para defraudarle y perjudicarle.

Bueno que para el litigante temerario se considere como eficaz y suficiente correctivo la imposición de las costas, porque la preocupación del interés y el amor propio comprometido en la contienda dejan á salvo su buena intención; pero es injusto equipararle con el de buena fe cuya torcida voluntad no tiene excusa ni disculpa, y cuyo propósito manifiesto es en último caso cometer un delito convirtiendo en cómplices inocentes del mismo á los tribunales encargados de prevenirlas y de castigarlas.

Puede el ciudadano discutir tranquilamente con quien en conciencia entiende la ley de distinto modo que él; pero no es dado pedirle que contienda con calma y de igual a igual, con quien tratará de usurparle lo que sabe le pertenece. En este caso se trata de la comisión de un delito cuyo castigo es tanto más exigido cuanto que se pretende encubrirlo bajo una forma legal.

Por eso el Código de las Partidas dijo con razon:

«Los que maliciosamente sabiendo que non han derecho en la cosa que demandan, mueven á sus contendores pleitos sobre ella, trajéndoles á juicio et faciéndoles hacer grandes costas et misiones, es quitando que non sean sin pena porque

los otros se revelen de lo hacer.»

Por estas razones, los diputados que suscriben, tienen el honor de someter al Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.^a El litigante de mala fe será castigado como reo de tentativa de estafa ó incurirá en las penas señaladas en el art. 548 del Código penal.

Art. 2.^a Cuando los tribunales del orden civil impongan las costas á una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquellas merece la consideración de litigante temerario ó la de litigante de mala fe, y en este último caso, pasarán tan pronto como sea ejecutoria la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal, para que procedan á la formación de causa á los efectos expresados en el artículo anterior.

Palacio del Congreso 21 de Enero de 1888.—Gumersindo Azcárate.—Manuel Pedregal.—José Muro.—Rafael Prieto Cañés.—Eladio Peñalva.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Paris 23 Enero de 1888.
Señor Director de *El Constitucional*.

La tranquilidad, turbada durante unos días á consecuencia del incidente con el gobierno italiano, vuelve á reinar en el mundo de la política. La prensa de todos malices se dedica hoy á comentar la forma en que Mr. Crispin ha entendido deber dar satisfacción al gabinete francés, siendo de esperar que los hechos que dieron motivo al desagradable incidente no se reproduzcan, pues entonces ya sería más difícil el arreglo. El canciller italiano comprendió al fin que su conducta le había puesto poco menos que en ridículo ante las potencias, y es por esto que se ha apresurado, aún más pronto de lo que creíamos, á colocarse del lado de la equidad y de la justicia, reconociendo *urbi et orbi* que su magistrado de Florencia había obrado faltando á todos los deberes internacionales y castigándole con una revocación merecida, que por lo mismo ha sido bien vista de todo el mundo.

En cuanto al lenguaje que usan los periódicos italianos, por él puede aclararse el valor real de las satisfacciones que Francia acaba de obtener en el referido asunto.

El *Popolo Romano* dice que la solución de dicho incidente ha sido acojida con profunda satisfacción en todos los círculos políticos. Apruébase, generalmente, la equidad y la moderación de que han dado prueba los dos gobiernos. El *Popolo* concluye deseando que ahora, arreglado definitivamente aquel asunto—que por un momento pudo turbar las buenas relaciones entre dos pueblos amigos—lo que debe procurarse es que una saludable inteligencia se realice entre ambas naciones á fin de llegar al arreglo de las cuestiones económicas que interesan á los dos países.

La *Voz Della Verità* dice mas tarde: después de hacer constar que el arreglo del incidente ha causado muy buena impresión en los círculos parlamentarios, añade que á consecuencia de ello la situación del gabinete italiano ha mejorado notablemente.

No quiere decir esto en buenas pa-

labras que Mr. Crispin ha estado á punto de caerse.... de bruscas?

Terminado satisfactoriamente el incidente de Florencia, los periódicos de la mañana ya vienen contándonos olo hecho ocurrido en la frontera franco alemana, que, por la semejanza del que aconteció no ha mucho tiempo en Raon l' Etape, podría traer consecuencias.

Parece ser que el viernes último vecino de Audun-le-Roman llamado Nicolás Barberot, anciano de 71 años aficionado á la caza mayor, tuvo noticias de que á pocos kilómetros de la frontera alemana, por la parte de Tricoux, vagaburrante desde hacia algunos días una banda de jabalíes. Deseoso de hacer una buena caza, cojío nuestro buen hombre su fusil y bien pertrechado de municiones se dirigió al encuentro de los temibles animales. Ya cerca de la frontera, apreció un aduanero alemán que le hacia señas para que fuera hacia él. Mr. Barberot, creyendo que el aduanero quería simplemente indicarle la pista de los jabalíes, se acercó á la frontera sin ninguna clase de desconfianza, y entonces el soldado alemán se precipitó bruscamente sobre él, tratando de arrebarle su fusil, lo cual consiguió no sin haberse entablado entre los dos una terrible y prolongada lucha. El pobre anciano quedó tendido en el suelo, casi exámine. Afortunadamente, al poco rato pasó por el sitio de la ocurrencia un habitante de Tricoux que conducía una carreta de tierra, y gracias á sus buenos cuidados aquél pudo volver en si siendo conducido á su casa en medio de la indignación que puede suponerse.

Si el hecho precedente, que hoy telegrafian directamente de Nancy, resulta confirmado, no cabe la menor duda que puede y debe calificarse de verdadera emboscada. Tendremos una reproducción del incidente Schneebele y del mas reciente de Raon l' Etape?

Es notable e interesante al mismo tiempo la carta que acaba de dirigir al príncipe de Bismarck el príncipe ruso Pierre Troubetzkoi, la propósito de la actual situación de Europa. La carta es extensa; pero deseosos de que tengan de ella una idea nuestros lectores, vamos á traducir á continuación sus principales párrafos:

«Tengo á poca diferencia vuestra misma edad; soy un viejo soldado ruso y he de deciros que vos, que pretendéis garantir la paz del mundo con vuestros aliados, haceis precisamente todo lo contrario, pues, gracias al ejemplo que habéis dado, la Europa se arruina aumentando continuamente sus armamentos para hallarse pronta á defenderse; y á vos se deberá que, si el gran emperador de Alemania muere y podeis sobrevivir al Kronprinz (que es leal y no provocaría jamás inútilmente á sus vecinos) tengamos una guerra de las mas desastrosas y sangrientas desde que el mundo existe. Vos, que sois tan inteligente y que habeis sido durante algunos años ministro de Prusia en San Petersburgo, deberíais conocer ya el carácter ruso y saber que, cuando nuestra grande patria está en peligro, todas las ideas de sus hijos se reducen á una sola: la de defenderla, salvarla y vengarla.... Todo ha cambiado desde que vos dirigis la política de Alemania. Por lo mismo que habeis logrado sujetar á casi

toda la Europa á vuestra voluntad de hierro, os sentís contrariado viendo que Rusia se escapa á semejante dominación. Ya comprendereis que la dignidad del soberano de una nación de 100 millones de habitantes de una sola raza y de una sola religión no puede someterse á vuestra ambición; y es por esto que permanece en esta independencia que á vos os molesta y que él necesita para velar por la grandeza de Rusia y por sus intereses reales, más positivos que todas las predilecciones políticas y privadas."

....«No queriendo encontrarlos entre el yunque y el martillo, es decir, entre dos países (Rusia y Francia) cuyas fuerzas, tomadas en su conjunto, representan el doble de los combatientes que Alemania y sus secuaces aliados podrían poner en línea, no habeis osado declararnos francamente la guerra, pero habeis recurrido á toda clase de medios para arruinar vuestro comercio y hacer bajar nuestros fondos—medios poco dignos del ministro de una gran nación,—sin tener en cuenta que cuando la copa será desbordada, nosotros nos levantaremos todos en masa, desde el adolescente hasta el anciano, desde el paisano hasta el gran señor, para defender nuestra patria querida con ese vigor y esa tenacidad que, como no ignorais, son característicos y constituyen la principal virtud de los pueblos esclavos. Lucharemos hasta la muerte, y si el Papa ha logrado que hicierais el camino de Canossa, nosotros sabremos reducirnos á la razón y Alemania entonces, cansada de sangrientas guerras, comprenderá al fin que vuestra ambición no puede conducirla más que á la ruina.»

Esta carta ha causado aquí mucha sensación.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Escriben de Barcelona que ha llegado á aquella ciudad una comisión del Ayuntamiento de Alcira, encargada de estudiar y convenir la instalación del alumbrado por electricidad en aquella población, á cuyo efecto había visitado algunos establecimientos, debiendo salir entre breves días para esta ciudad con objeto de examinar nuestro alumbrado.

—Ha fallecido en Palma de Mallorca el Excmo. señor don Emilio Pou y Bonet, ingeniero jefe de aquella provincia.

—En un periódico de Méjico leemos que la pequeña ciudad de Hugo (Colorado) ha sido presa de la mayor consternación por haber sido invadida por miles de millones de ratas. Inmediatamente las autoridades de Hugo encargaron se les remitieran gatos de todas partes. M. Humproy, de Wichita, Kansas, recibió una carta pidiéndole remitiera á Hugo por las vías mas rápidas todos los gatos que pudiera encontrar. Al recibir de la carta puso mano á la obra, y sin pérdida de tiempo reunió 250 gatos en su pueblo, cuyos dueños no dejaron de alegrarse al desprendérse de ellos. Fueron enviados inmediatamente por tren expreso á Hugo. Pero comprendiendo M. Humproy que aquella remesa no era suficiente para combatir con algunos millones de ratas, se dirigió á todas las poblaciones de aquella región en busca de mayor número de gatos. En una ciu-

dad reunio 300, en otra 100, teniendo propósitos de reunir, cuando menos mil gatos. Segun la carta que recibió M. Humproy, la invasión de las ratas proviene del excesivo frío en los campos, lo que obligó á las ratas á darse cita en Hugo, á donde llegaron en una cantidad tan enorme que introdujeron el pánico entre los habitantes devorando sus provisiones y toda clase de efectos, occasionando grandes perjuicios.

—La Tribuna de Roma asegura que la salud de Leon XIII declina de dia en dia, su enfermedad de la vejiga se agrava y la fatiga ha ido en aumento sobre todo á partir de las últimas recepciones. El doctor Ceccarelli, médico principal de su santidad, permanece constantemente á su lado.

—Los telegramas que se han recibido del Havre dan cuenta de la tumultuosa reunión anarquista que tuvo lugar en aquella capital, y de la que resultó gravemente herida la célebre revolucionaria Luisa Michel. Esta había ido expresamente para dar una conferencia. La reunión, como todos las de su género, fué una serie de verdaderos escándalos, una bagarre, como dicen gráficamente los franceses. Después de veinte docenas de interrupciones, disponíase la conferenciente á dar al auditorio las conclusiones de su discurso, cuando repentinamente se le echó encima uno de los anarquistas sus oyentes, quien la descerrajó dos tiros de revolver que alcanzaron á Luisa Michel hiriéndola gravemente en la cabeza. Es inútil decir lo que despues ocurriría.

La mitad del auditorio saltó al escenario, donde se hallaba instalada la tribuna y donde la policía se vió en graves apuros para contener á la muchedumbre que quería aplicar al asesino la ley de Linch. Por fin, despues de una lucha que duró cerca de una hora, la herida pudo ser retirada á una casa vecina para su curacion y el asesino fue conducido á sitio seguro por la policía, no sin antes haber recibido una lluvia de golpes que le dejaron muy mal parado. Un buen detalle: el presidente ciudadano Dumas, en cuanto vió á la ciudadana Luisa Michel herida, saltó de la tribuna y tomó prudentemente las de villadiego, sin darse siquiera el trabajo de levantar previamente la sesión.

—Desde hace algunos días la brigada municipal está construyendo un muro de sosténimiento del camino de ronda en la sección del mismo que corre paralela al paseo principal de la Dehesa, al objeto de evitar los desperfectos que las avenidas del río Guell venian causando.

—Bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional se reunió anteanoche la junta municipal de primera enseñanza.

—Por los operarios de la Dehesa se han empezado los trabajos para prolongar hasta el muro del río Ter el paseo lateral que existe entre el jardín antiguo y el fuerte ó luneta de Bournonville.

—Como teníamos anunciado á nuestros lectores definitivamente tendremos compañía de ópera durante la próxima temporada de Cuaresma, tomando parte de la misma algunos artistas de bastante nombradía y conocidos ya por nuestro público.

A principio de la próxima semana se fijarán en los sitios de costumbre, las listas del personal, repertorio, y precios de abono.

—Como los sábados anteriores, mañana tendrán lugar escogidos bailes de máscara en los salones de las sociedades, «Benefica», «Odalisca», y «Liceo Gerundense», los cuales prometen estar animadísimos.

El de «La Odalisca» será de disfrace obligatorio, y á juzgar por lo que de aquél se habla será mas concurrido y espléndido que el como éste, se han celebrado en anteriores.

La orquesta que amenizará la fiesta será la reputada Orfeón de Casá de la Selva la que estrenará un escogido repertorio de célebres compositores.

—Según hemos visto en un colegio local, la Junta Directiva del «Liceo Gerundense», ha acordado dar de baja en la sociedad, á todos los firmantes de la exposición amenaza, que se hizo á la misma pidiendo fueran trasladados al domingo los bailes de máscaras que se celebraban los sábados.

Con pocos golpes como este quedó el Liceo sin jóvenes para animar los bailes que celebra en su bonito salón.

UN DRAMA MARITIMO.

Dos náufragos de la goleta inglesa «General Siegel», los únicos salvados del naufragio de este buque, acabaron de llegar á Honolulu y explican la historia de sus aventuras en estos términos: Salieron la goleta de Honolulu en primero de Septiembre de 1886 con rumbo á los escollos de French Frigate, para dedicarse á la pesca del tiburón. La tripulación compuesta del capitán Aberdine, Adolfo Jorgen, segundo de los individuos citados de Peter Larkin, Peter Brown, Martin Meilson y Chas Clemens, marineros, y llegó con su buque el 23 del mismo mes á la altura de la Isla de Medway. En 26 de Septiembre, fondearon en la playa de la misma, pero al dia siguiente, mientras toda la tripulación estaba acampada en tierra hacia media noche y casi de repente se levantó un fuerte huracán que arrojó la goleta contra las rocas, haciéndola pedazos. Hallóse entonces la tripulación en una isla completamente árida y desierta en medio del Océano sin otros medios de sustento que algunas aves marinas, los huevos de estas y escasísimo pescado.

Doce días después del naufragio Peter Larkin fué víctima de un terrible accidente: mientras estaba pescando con dinamita, explotó un cartucho de esta materia explosiva en la mano, que quedó destrozada, pereciendo aquel infeliz á los pocos días, á consecuencia de sus heridas.

Como si la situación de los náufragos no fuese bastante desesperada ocurrió á los breves días entre el segundo Jorgen y los demás náufragos, una sangrienta querella. William Timpe, uno de los salvados de la catástrofe, dice que estando solo en la choza, Jorgen se le acercó por detrás y trató de estrangularle con una soga; solo los desesperados gritos de socorro que daba el marinero, hicieron desistir de su intento al segundo. Algunos días despues mientras el capitán y Brown estaban distraídos buscando huevos fueron asesinados por Jorgen, quien al ser acusado por los demás, juró que aquellas se habían suicidado.

En vista de éste Olsen y Timpe resolvieron abandonar la isla; al efecto aprovechando algunos restos del buque,

construyeron una balsa con la que se marcharon, dejando solo al segundo, en justo castigo de sus crímenes. Hicieron rumbo á la isla de Marshal á lo que pudieron arribar, despues de dos meses y medio de torturas y peligros.

LA VENTA DE UN MARIDO

Un obrero de Sheffiel, harto ya de carecer de trabajo, se embarcó hace algún tiempo para Australia, dejando en Inglaterra á su mujer.

En Australia conoció á una hermosa joven que se enamoró perdidamente de él. Nuestro hombre no quiso engañarla y le confesó que era casado.

Entonces la muchacha le manifestó que la esposa legítima podría renunciar á su marido mediante el pago de una cantidad más ó menos importante.

—Escríbale V.—le dijo el europeo,

—y tal vez se consiga algo de provecho.

La australiana siguió el consejo y la mujer contestó á vuelta de correo que no tenía inconveniente en ceder á su esposo por 100 libras esterlinas.

La enamorada doncella encontró muy crecida la cantidad y ofreció el precio de 20 libras, que al fin fue aceptada por la inglesa.

La australiana remitió la suma convenida, recibiendo en contestación un documento legalizado, en virtud del cual renunciaba á todos sus derechos de esposa.

De modo que á estas horas, la hermosa criatura posee un marido comprado por la modesta suma de 20 libras esterlinas, como si se tratara de una mercancía cualquiera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA INMORTAL GERONA

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 47 de la vigente ley de quintas, pasado mañana domingo y hora de las 10 de la misma, tendrá lugar en el salón de estas casas consistoriales ante el Excmo. Ayuntamiento, la rectificación del alistaramiento para el reemplazo de este año.

Lo que se hace saber el público para conocimiento de los interesados.

Gerona 27 de Enero de 1888.—El Alcalde constitucional.—Emilio Grahit.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 25.—Coméntanse las frases del señor Ronero Robledo, declarándose enemigo del servicio militar obligatorio si significa el aislamiento de los ciudadanos para la vida del cuartel e instrucción de las armas, durante un período determinado.

Almorranas, se curan con POMADA ANTIEHOROIDAL de SEGALA que cuenta más de 30 años de experiencia!—Prospectos gratis.—Botica de la Corona.—Gignás, 5, Barcelona.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Juan Crisóstomo obispo y dr., y San Emilio abad.

SANTO DE MAÑANA. San Julian obispo y San Cirilio obispo confesores.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Mercadal.

Gerona: Imp. de Pe. Puig i Anglada.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etc. etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servant del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Diríjase al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.

En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venereo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenereo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Diríjase al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras», sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Diríjase al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona, farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dúlcámarra compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás dé señal de haber existido. Véase al prospecto. Diríjase al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor Don Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

60 Años de Exito!!! JARABE JOHNSON

Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazón, Bronquitos y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulación con tos, tos nocturna, la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Rousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Gilbert, Latombe, Bennati, Barthélémy, Emery, E. de Salle, Flevé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Seller, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: ROCHE, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD

y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito general.—Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles e impotentes separan:

Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PÉRLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.º Las PÉRLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.º Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.º Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.

Y 4.º El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes, todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33, 1.º BARCELONA.

VINOS Y JARABES

de DESPINOV

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOV, C. 112, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y ESTRACTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2. 1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormenor grandes rebajas.

DEPOSITO GENERAL: Ezequiel Martínez Anton, guardia civil de la 9.º compañía del tercer tercio en la provincia de Tarragona, puesto de Reus y vecino de Una de Quinpana (Zamora), certificó que después de 3 años que estaba padeciendo

de una hernia (vulgo trencal) me halló completamente curado á los tres meses de usar el medicamento del señor Notton, especialista heniario, sin haberme detenido de hacer mis servicios.

Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde le convenga, libro la presente en Reus 1.º de Julio de 1887.—Ezequiel Martínez Anton.

El Sr. Carlos Notton, heniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el día 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fiesta des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes, fiesta del Comercio.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

1.º Calmar el dolor de muelas.

2.º Detener y curar las cárries.

3.º Emblanquecer la dentadura.

4.º Aromatizar y refrescar la boca.

5.º Curar el escorbuto, y

6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estos son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual deberá tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapón esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales.

HERNIAS

OTRO TESTIMONIO.

Ezequiel Martínez Anton, guardia civil de la 9.º compañía del tercer tercio en la provincia de Tarragona, puesto de Reus y vecino de Una de Quinpana (Zamora), certificó que después de 3 años que estaba padeciendo

de una hernia (vulgo trencal) me halló completamente curado á los tres meses de usar el medicamento del señor Notton, especialista heniario, sin haberme detenido de hacer mis servicios.

Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde le convenga, libro la presente en Reus 1.º de Julio de 1887.—Ezequiel Martínez Anton.

El Sr. Carlos Notton, heniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el día 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fiesta des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes, fiesta del Comercio.

JAIME PADROSA

Añador, Ballesterias, 45

Recomposición de Camas de hierro, básulas, romanas, balanzas, pesas y medidas, arcas para guardar caudales.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALICIDA para que á los pocos días desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller. Cort-Real 4, GERONA.